



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Licencia Médica.
DECRETO ALCALDICIO N°4984.-
MONTE PATRIA: 29 DE MARZO 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Cartas de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 01 de marzo 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 4.132 de fecha 20 de marzo de 2018, que Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios 2018 de Sra. María Plaza.

DECRETO
DIRECCION DE CONTROL
MONTE PATRIA

REGULARICÉSE, la aprobación de Licencia Médica, desde el 27 de febrero 2018 al 28 de marzo 2018, de la Sra. María Plaza Flores, Rut [REDACTED], Prestador de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
1-37973169	27/02/2018	30	Dra. Maria Ojeda Egscalona

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMA/msb

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humano